



*Comprometidos
Contigo*

CONGRESO NACIONAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA
HOSPITALARIA

VALENCIA, DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015





CONGRESO NACIONAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA
HOSPITALARIA

VALENCIA, DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

*Comprometidos
Contigo*

**HACIA LA SUPERESPECIALIZACIÓN.
EL FARMACÉUTICO EXPERTO**

DECRETO DE TRONCALIDAD. PROCESO DE CAPACITACIÓN

**M^a ISABEL IZQUIERDO MACIÁN.
SERVICIO DE NEONATOLOGIA
H. U I P LA FE VALENCIA**



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190

Miércoles 6 de agosto de 2014

Sec. I. Pág. 63130

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8497

Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista.



ceem

Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina

Por el futuro de la Medicina





RELACIÓN DE ÁREAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA (Anexo II)



1. ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Acceso: Médicos especialistas en Medicina Interna,
Microbiología y Parasitología,
Neumología
Pediatría y sus Áreas Específicas.

2. HEPATOLOGIA AVANZADA

Acceso: Médicos especialistas en Aparato Digestivo y
Medicina Interna.

3. NEONATOLOGIA

Acceso: Médicos especialistas en Pediatría y sus Áreas
Específicas.

4. URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Acceso: Médicos especialistas en Medicina Interna,
Medicina Intensiva,
Medicina Familiar y Comunitaria
Anestesiología y Reanimación.



ÁREAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

An Pediatr (Barc). 2015;82(2):59-61

analesdepediatría

www.analesdepediatria.org



EDITORIAL

La Neonatología, primera Área de Capacitación Específica de la Pediatría en España

Neonatology, the First Specific Training Area of Paediatrics in Spain

J. Figueras Aloy*

Servicio de Neonatología, Hospital Clinic, Facultad de Medicina, Barcelona, España



Acceso Único: Pediatría y sus Areas Específicas



JUSTIFICACIÓN



Gran importancia dentro de la Pediatría

- Diseñado áreas Físicas para la asistencia del RN
- Gran relevancia la actividad docente e investigadora
- Creación de 50 Unidades Asistenciales de nivel III y entre 150-165 Unidades asistenciales de Nivel II



Para el desarrollo eficaz de la Neonatología, se requieren conocimientos amplios y complejos

- Precisa estructurar y acreditar la DOCENCIA
- Profundizar en los conocimientos del Pediatra en formación



La SENeo registra 450 m. numerarios de más de 5 años de experiencia

- 370 agregados que pasarán en dos años a ser numerarios
- Un número indeterminado de Pediatras que atienden al RN



La enseñanza y la Formación en Neonatología están bien organizadas en Australia, Estados Unidos y Canadá



En 2011, la Sociedad Europea de Neonatología (ESN) es reconocida como la Organización Representativa de todos los Neonatólogos Europeos

- **PROGRAMA DE FORMACIÓN** para los Neonatólogos en Europa
- Armonizar los programas formativos en los distintos países
- Establecer grados de conocimientos y habilidades claramente definidos
- Permitir el intercambio de Neonatólogos entre países europeos participantes

Eur J Pediatr (2009) 168:449–456
DOI 10.1007/s00431-008-0770-6

ORIGINAL PAPER

European online postgraduate educational programme in neonatology—the way forward?

Michael A. Hall • Marina Cuttini •
Andreas W. Flemmer • Gorm Greisen • Neil Marlow •
Andreas Schulze • Susan Smith • Adolf Valls-i-Soler •
Patrick Truffert • Gráinne Conole • Maarten de Laat



CAMINO RECORRIDO HASTA LA APROBACION DEL REAL DECRETO



- 1973 Sección de Medicina Perinatal en el Marco de la AEP
- 1996 Nace la Sociedad Española de Neonatología (SENeo) desarrollo progresivo



La SEN, la AEP Y la Comisión Nacional de Especialidades

trabajaron en el reconocimiento de la Neonatología como ACE

- En 1996 se envió la primera memoria con los fundamentos científicos, requisitos de acreditación de unidades docente, programa formativo y las necesidades de facultativos subespecializados en España

En **2012** se Presenta la **Memoria actualizada** al Ministerio de Sanidad y ya ha salido adelante

- La **SENeo ha insistido** en repetidas ocasiones, frustradas por el retraso en la elaboración de la Ley



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DIPLOMA DE ACE Y ESTRUCTURAS DE APOYO

- Definición
- Creación



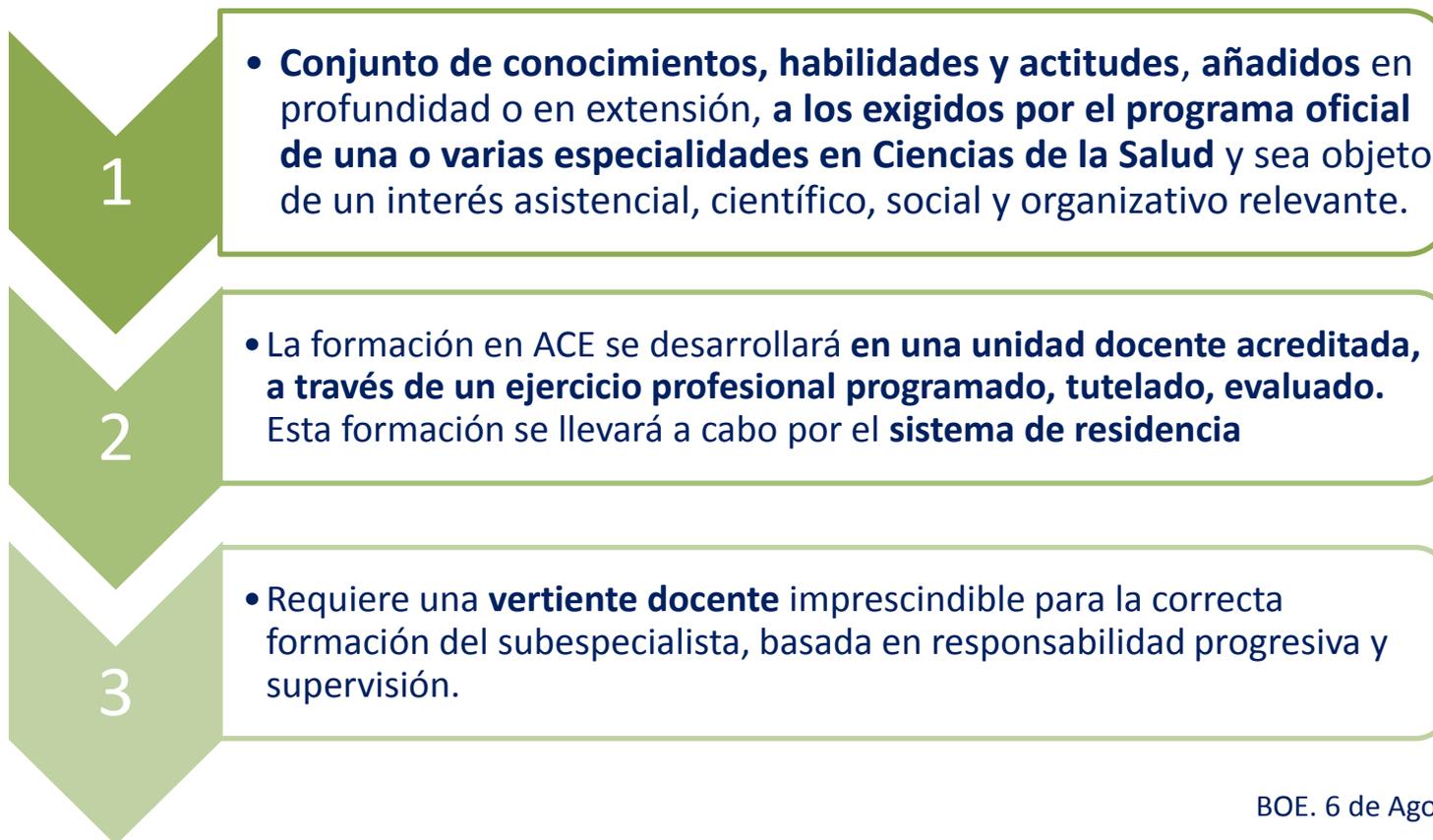
- **COMITES ACE**
- Organismo Asesor
- Composición
y
Funcionamiento

- **REQUISITOS**
- Obtención
- Acceso ACE

- **FORMACIÓN**
- Programas F
- A. U Docentes
- Tutores
- Evaluación



CONCEPTO DE ACE (Art. 16)



BOE. 6 de Agosto 2014



CREACIÓN DE ACE (Art. 16)

REQUISITOS

- Que represente un **incremento significativo de las competencias profesionales**
- Que exista un **interés asistencial, científico, social y organizativo relevante**
- Que **las competencias no puedan ser satisfechas a través de la formación de otras especialidades**

SOLICITUD

- Se dirigirá a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- se acompañará de una **memoria justificativa** y de la **documentación y formularios**.
- A fin de **valorar la idoneidad** el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud emitirá informe

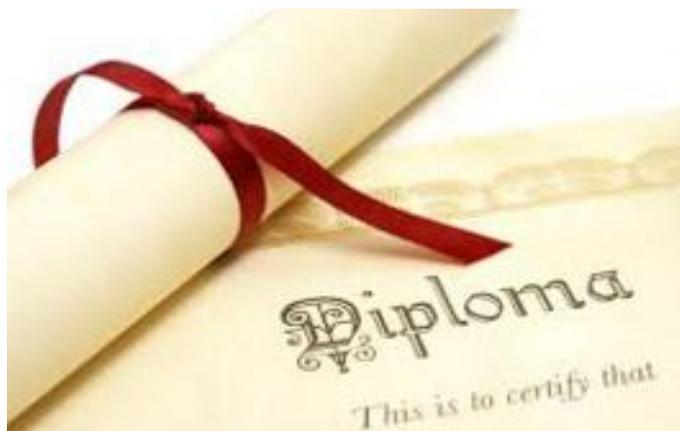
APROBACIÓN

- **se aprobarán mediante Real Decreto**

BOE. 6 de Agosto 2014



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DIPLOMA DE ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA. (Artículo 18)





CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DIPLOMA DE ACE

1

- El diploma de ACE será **de utilización exclusiva por los profesionales que lo ostenten**, sin que su denominación pueda inducir a confusión con otros títulos universitarios

2

- Se inscribirán en el **Registro Nacional de Especialistas** con Diploma de Capacitación Específica **todos los especialistas que lo obtengan o que vean reconocido.**

3

- Tendrán capacitación específica, sin perjuicio de la reserva de su plaza de origen **la consideración de especialistas en formación en régimen de residencia** y les será de aplicación, el régimen jurídico contenido en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre y en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

BOE. 6 de Agosto 2014



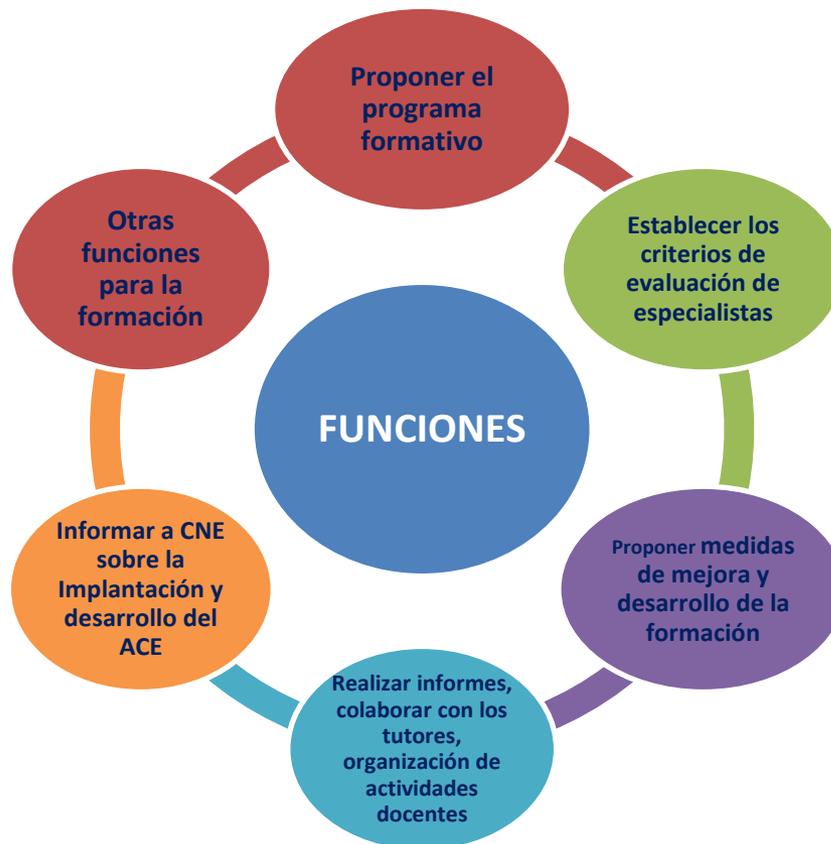
COMITÉS DE ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA. (Artículo 19)





COMITÉS DE ACE

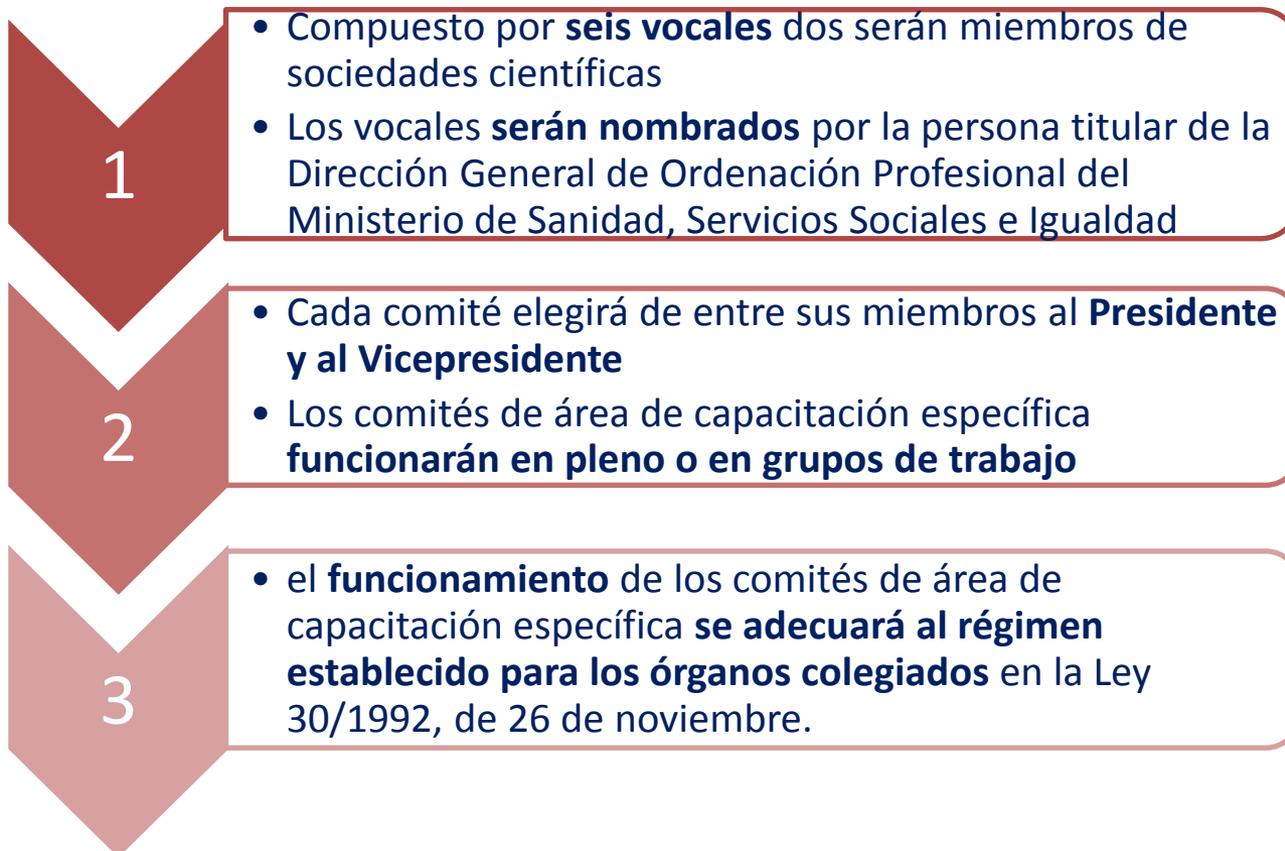
Cuando se establezca un ACE se constituirá, **UN COMITÉ DE ÁREA como Órgano Asesor** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que se integrará en el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.



BOE. 6 de Agosto 2014



COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ACE. (Art. 20)





REQUISITOS GENERALES PARA EL ACCESO Y LA OBTENCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ACE (Art. 21)





REQUISITOS GENERALES PARA EL ACCESO Y LA OBTENCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ACE (Art. 21)



• Posesión del **título de especialista** en alguna de las especialidades en cuyo ámbito se constituya el ACE, y **acreditar un mínimo de dos años de ejercicio profesional efectivo en la especialidad.**



Se Accederá a la formación en ACE a través de las **convocatorias** que se regulan en el artículo 25.



Haber **cumplido los objetivos y adquirido las competencias previstas en el programa formativo** del ACE , habiendo sido evaluado positivamente en los términos previstos en el artículo 26

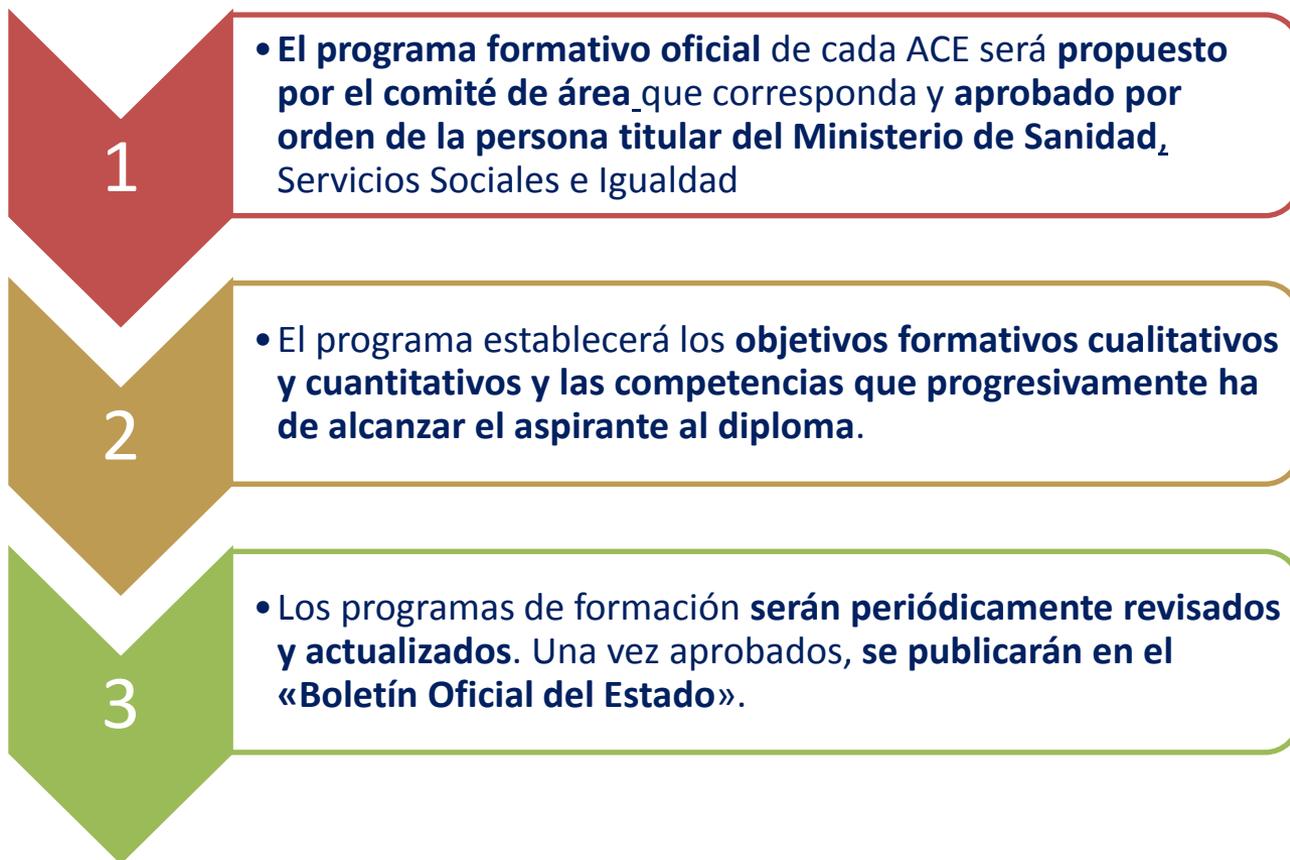


CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN EN ÁREAS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, ACCESO Y EVALUACIÓN





PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ACE. (Art. 22)





ACREDITACIÓN DE UNIDADES DOCENTES PARA LA FORMACIÓN EN ACE (Art 23).

1

- La Formación del ACE se realizará en **UNIDADES DOCENTES ACREDITADAS**.
- Las unidades docentes **deberán cumplir los requisitos de acreditación de cada área aprobados por orden de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

2

- Las Unidades Docentes Acreditadas **se inscribirán en el registro de centros acreditados:**
- **Capacidad docente de la unidad.** expresada en el nº de residentes por año
- **Dispositivos que la integran.**
- **Comisión de docencia a la que se adscribe**
- **Itinerario formativo tipo propuesto**

BOE. 6 de Agosto 2014



ACREDITACIÓN DE UNIDADES DOCENTES PARA LA FORMACIÓN EN ACE (ART. 23).

1

- Excepcionalmente estas Unidades podrán incorporar dispositivos docentes **ubicados en otros países de la Unión Europea** también acreditados para esa formación en el país en el que se ubican.

2

- Las **auditorías, informes y propuestas para evaluar el funcionamiento y la calidad de las unidades docentes acreditadas** para la formación en ACE. Serán **coordinadas por** La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad **con** los órganos competentes de las distintas Comunidades Autónomas

BOE. 6 de Agosto 2014



COMISIÓN DE DOCENCIA Y TUTORES EN LA FORMACIÓN EN ACE (Art. 24).

1

- Las Unidades Acreditadas tendrán adscrita **una Comisión de Docencia**
- En las comisiones de docencia **estarán representados los tutores** de ACE y los **especialistas en formación** de las mismas, en los términos que determine cada Comunidad Autónoma.

2

- **En cada unidad docente acreditada** existirá, al menos, un **tutor responsable** de la formación en el área.
- **Los tutores**, además de ser especialistas en servicio activo en la especialidades requerida, estarán en posesión del diploma de ACE que en cada caso corresponda.

BOE. 6 de Agosto 2014



ACCESO A LA FORMACIÓN EN ACE. (Art. 25).

1

- **Solicitándolo en las convocatorias que periódicamente se aprobarán** por orden de la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y **que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».**

2

- **La oferta de plazas en formación**, se aprobará por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y **atendiendo a las propuestas realizadas por las Comunidades Autónomas** a través de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

3

- En la oferta se distinguirá entre las **plazas financiadas por las entidades unidades docentes y aquellas otras que serán financiadas por otras entidades.**

BOE. 6 de Agosto 2014



EVALUACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN EN ACE (Art. 26)



En las comisiones de docencia se constituirá un comité de evaluación por cada área de capacitación específica, cuya función será la de llevar a cabo las evaluaciones anuales y final del periodo formativo del área.



Los comités de evaluación de ACE estarán integrados

- El **jefe de estudios** de formación especializada que será presidente
- El **tutor del especialista** en formación del área de que se trate
- Un **profesional designado por el órgano competente** en la especialidad de la comunidad autónoma **con el correspondiente diploma de ACE.**



CONGRESO NACIONAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA
HOSPITALARIA

VALENCIA, DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

*Comprometidos
Contigo*

PROXIMOS PASOS PARA DESARROLLAR EL AREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DE NEONATOLOGIA





ACE NEONATOLOGIA



Propuesta del **Comité de ACE**: Octubre de 2014
(6 Neonatólogos)



Presidente: Dr. Josep Figueras Aloy (Barcelona)

• **Vicepresidente:** Miguel Sáenz de Pipaon (Madrid)

• **Vocales:**

• Segundo Rite (Zaragoza)

• José Antonio Hurtado (Granada)

• M^a Luz Couce (Santiago de Compostela)

• M^a Isabel Izquierdo Macián (Valencia)



ACE DE NEONATOLOGIA

- 1ª Reunión Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Aprobación Comité de ACE
 - Asignación Tareas:
 - Elaboración **Programa Formativo** del ACE de Neonatología.
 - **Requisitos y Criterios para la acreditación de Unidades Docentes**

**CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES DOCENTES EN EL ÁREA DE
CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DE NEONATOLOGÍA**

**PROGRAMA FORMATIVO ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DE
NEONATOLOGIA**

Eur J Pediatr (2009) 168:449–456
DOI 10.1007/s00431-008-0770-6

ORIGINAL PAPER

**European online postgraduate educational programme
in neonatology—the way forward?**

Michael A. Hall · Marina Cattini ·
Andreas W. Flemmer · Gorm Greisen · Neil Marlow ·
Andreas Schulze · Susan Smith · Adolf Valls-I-Soler ·
Patrick Truffert · Gráinne Conole · Maarten de Laat

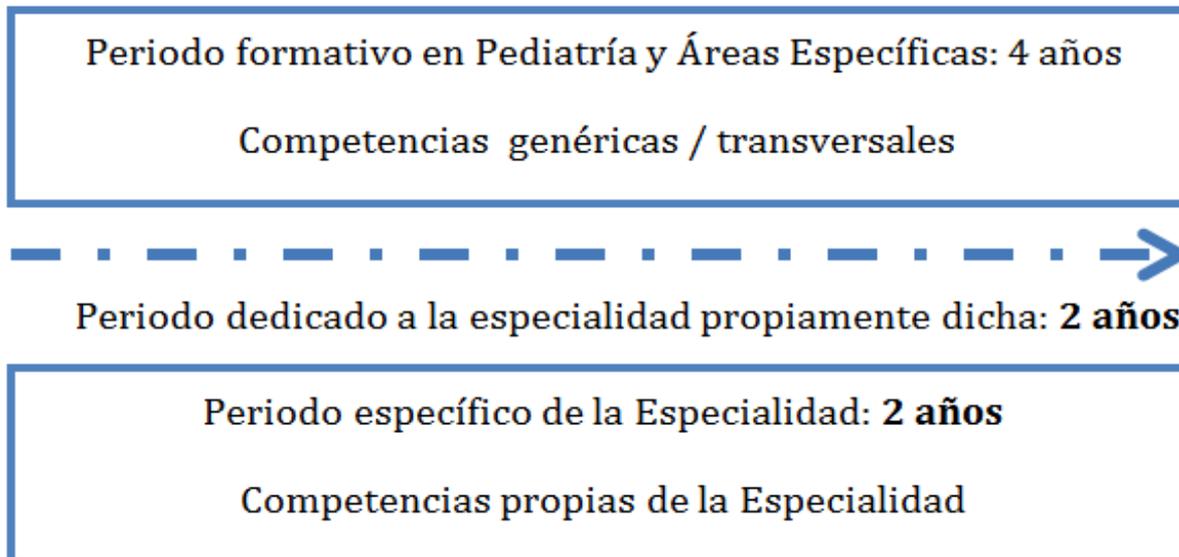
The European Society for Neonatology.
European curriculum and Syllabus for
training in neonatology. January 2007



ACE DE NEONATOLOGIA

- Acceso a la formación en área de capacitación específica.

3. ITINERARIO FORMATIVO





CAMBIOS EN LA NEONATOLOGIA ESPAÑOLA CON LA APROBACIÓN DEL ACE



Mejora de la calidad asistencial



Formación reglada en centros
acreditados



Plazas hospitalarias podrán ser cubiertas por ESPECIALISTAS.

- Unidades Neonatales de nivel asistencial III, todos sus facultativos deberían poseer el ACE en Neonatología
- Unidades Neonatales Nivel IIB deben contar con al menos 2 ACE de Neonatología.

Niveles asistenciales y recomendaciones de mínimos para la
asistencia neonatal. C. Estándares SENEo. 2012



RECONOCIMIENTO COMO ACE A OTRAS AREAS ESPECIFICAS PEDIATRICAS.

- Libro blanco de las especialidades pediátricas españolas se recogen 24 especialidades
- Reconocidas Neonatología y Cirugía Pediátricas
- Las otras 22 existen de hecho pero no de derecho
- Futuras ACES: Cardiología, Neuropediatría y Oncología Pediátricas
- Para ser reconocidas como ACE es imprescindible:
 - Represente un aumento significativo de las competencias (lo presentan casi todas)
 - Interés asistencial, científico y organizativo relevante. Dedicación de un número de profesionales o alto nivel de competencia y alta especialización
 - **Que las competencias no puedan ser satisfechas a través de : la formación de otras especialidades**, diplomas de capacitación y acreditación existentes (en este punto puede existir conflicto de intereses con otras especialidades de adultos que traten niños)

J. Figueras Aloy. An Esp Pediatr. 2014
Nieto Garcia A, AEP. Libro blanco
de las especialidades pediátricas. 2011



ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES

- Permiten profundizar en los conocimientos, habilidades y actitudes de la especialidad.
- Mejoran la calidad asistencial
- Permiten una formación reglada
- Mejoran las perspectivas del desarrollo profesional
- Puede favorecer la elección de la especialidad
- Cobertura de plazas hospitalarias de alta especialización (Nivel asistencial IIB // III).
- ACE Neonatología: Acceso único (Pediatría y AE).





ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

DEBILIDADES / AMENAZAS

- Que las competencias puedan ser satisfechas a través de la formación de otras especialidades, diplomas de capacitación y acreditaciones existentes
- Resistencia al cambio
- Complejidad organizativa
- Ausencia de Especialistas con Diploma ACE
- Carencia de evaluaciones previas.
- ACEs con acceso múltiples (Varias especialidades pueden acceder a la misma ACE) → Conflicto de intereses?





ÁREA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

ALGUNOS PROBLEMAS, DUDAS.....

- Cambio de paradigma
- Pruebas de acceso
 - Nuevos especialistas: Convocatoria
 - Especialistas de hecho. ??
- Se necesitan medios
- Creación de Unidades Docentes
- Elaboración de Programas Formativos
- Asignación de Tutores
- Comité de evaluación
- Sistemas de evaluación ...





CONGRESO NACIONAL
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA
HOSPITALARIA

VALENCIA, DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

*Comprometidos
Contigo*



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

